

DICTAMEN DEL TRIBUNAL Nº 136/2017

Rawson (Chubut), 22 de septiembre de 2017.-

VISTO: El Expediente Nº 37.505, año 2017, caratulado: “MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY – R/ Antecedentes Licitación Pública Nº 01/17 Adquisición de Unidades Automotores 0 km. (Nota Nº 089/17)”; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 424) mediante Dictamen Nº 67/17 y al Contador Fiscal a fs. 425) mediante Dictamen Nº 231/2017- CF.-

Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede. Téngase especialmente en cuenta lo dictaminado por el Asesor Legal a fs. 424) para futuras remisiones a este Tribunal de Cuentas.-

La Municipalidad de Rada Tilly hará saber oportunamente el resultado recaído en la licitación de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA
Voc. Cr. SERGIO SÁNCHEZ CALOT
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON